

DESARROLLO, AGUA Y MUJERES: VINCULACIÓN Y DESAFÍOS EN ARAS DEL FUTURO DEL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

Azul Cortés Gallardo¹

Desde sus inicios, la humanidad ha dependido de los recursos ambientales, uno de ellos que le ha acompañado en su devenir histórico es el agua. La historia de la humanidad se puede reflejar en la geografía del agua².

El agua como recurso de vida es fundamental para todas las formas de vida conocidas. Es indispensable para los procesos vitales; todos los animales y plantas la necesitan. Es tan importante como el alimento para los organismos vivos. Es difícil construir pueblos y ciudades donde no hay un buen abastecimiento de agua. Fue el referente básico para el establecimiento de los asentamientos humanos.

En general, el origen de los asentamientos y pueblos fue donde había agua, y se construyeron en las riberas de los ríos, en torno a lagos y cerca de los manantiales. El agua y la existencia de alimentos fue la razón de la sedentarización de los grupos sociales; el agua y la producción de alimentos agrícolas, elementos materiales de sobrevivencia, fueron los que dieron identidad y arraigo a la especie humana en un espacio y territorio, donde se formaron y construyeron la mayoría de los pueblos que hoy conocemos (Bustamante, 2009: 45). En tanto el desarrollo de los pueblos este recurso ha sido valorado por su valor de uso³.

Con el desarrollo del capitalismo industrial, la conciliación entre trabajo y familia se convierte en problema, ya que la producción doméstica se separó de la producción para el mercado desplazando los lugares del trabajo lejos del hogar y ayudando a la asignación de roles sociales, instalando las bases de la nueva y rígida división sexual del trabajo: los hombres a la producción y las mujeres a la reproducción, situación vigente hasta hoy, consolidando en la

¹ Maestrante del Centro de Estudios Políticos y Sociales de Morelos.

² Las primeras grandes civilizaciones se construyeron al pie de grandes cuerpos de agua; la antigua Babilonia se estableció en los márgenes de los ríos Tigris y Eufrates, la antigua Tenochtitlan se estableció a orillas del lago de Texcoco y la civilización Egipcia en los márgenes del río Nilo. Hasta en la literatura como en el libro de Gabriel García Márquez Cien años de soledad, Macondo fue asentado en un lugar cerca de un río, evidenciando la importancia de la cercanía del agua para el desarrollo de un pueblo o tribu.

³ El valor de uso, es el valor cualitativo que tiene una cosa, los objetos: un libro para leer, un caballo para transportarse, una silla para sentarse. Entonces los productos tienen un valor de uso (Lowy:1990).

sociedad el modelo de familia tradicional basada en un padre proveedor, un salario familiar y una madre administradora y responsable del hogar y el cuidado de la familia.

Esto llevó a las mujeres a permanecer en el ámbito privado sin posibilidades de desarrollo personal, siendo sus actividades las asignadas socialmente al trabajo doméstico: barrer, trapear, planchar, lavar, cocinar, sacudir, cuidar hijos, ancianos, enfermos, y más, resolver todo lo relacionado a la casa.

El agua está relacionada con la historia de la humanidad, ésta se ha transformado en este siglo XXI y lo hará aún más en los venideros, es el recurso estratégico de mayor importancia para la vida humana, sin embargo, no está disponible para todas las personas de igual forma, calidad y cantidad.

El agua dulce es un recurso finito, imperativo para el desarrollo sustentable, el crecimiento económico, la estabilidad política y social, la salud y la erradicación de la pobreza.

La modernidad se ha caracterizado por el desarrollo tecnológico sobre la base del conocimiento científico experimental pretendido como universal, capaz de encontrar los equilibrios, las identidades y las igualdades. La ciencia moderna creyó haber dominado las fuerzas naturales al encontrar las leyes que rigen el movimiento de los cuerpos celestes.

La masificación de la ciencia moderna llevó a una masificación de la cultura. Al proponer únicamente como válidos los conocimientos provenientes del método científico experimental, la cultura tendió a homogeneizarse.

Asimismo se homogeneizaron los modelos de producción y desarrollo. Ahora es válido en todo el mundo pretender alcanzar los mismos estándares de vida de los países del Norte, utilizando la misma tecnología que estos desarrollaron para extraer bienes y servicios (ambientales) de la naturaleza. Esto ha llevado a los países del Sur a tener ensayos de transferencias tecnológicas con resultados desastrosos, como la destrucción de bosques y selvas, la contaminación y la escasez del agua, la polución del aire y la pérdida de suelos (Sandoval, 2005).

La percepción del mundo y el ambiente, propia de la modernidad que está íntimamente ligada al conocimiento científico experimental y su pretendida universalidad. Ha hecho que al mundo ya no se le vea como un lugar mágico, con cambios violentos, ajenos a las pretensiones y

posibilidades de la humanidad; al contrario, hoy se considera que la tecnología de los países del Norte algún día podrá gobernar los cambios climáticos y podrá predecir terremotos, limitando su efecto destructivo. Se espera que la ciencia contribuya a gobernar el ambiente, que se dé la transferencia de esta tecnología, que la cultura y el nivel de vida de los países del Norte y Sur se homologue.

Sin embargo, las aspiraciones sociales de mayor libertad, mejores condiciones de vida, aprovechamiento más equitativo de los recursos, bienes y servicios, además de condiciones más justas de ingreso y riqueza, se alejan cada vez más de nuestro horizonte civilizatorio. Al contrario, la concentración de riqueza, disparidad social, crecientes niveles de pobreza y epidemias anteriormente erradicadas, son parte del mundo globalizado. Las promesas de libertad, igualdad y fraternidad de la ilustración han quedado obscurecidas por la pobreza y la sinrazón de un modo de producción que trata de cuantificar todo mediante el valor de cambio⁴.

El ambiente se ha revelado en las tres últimas décadas del siglo XX como el elemento central donde se pueden observar las contradicciones sociales, al interior de la misma sociedad, así como entre ésta y la naturaleza. No es sólo un problema de percepción o visión de los ecologistas, existe evidencia científica, en las condiciones mismas que exige el pensamiento occidental, que develan el agotamiento de los ecosistemas y los límites entrópicos a los que estamos arribando.

Como consecuencia el aumento de la degradación mundial de los ecosistemas, el sobre consumo de agua, la contaminación de acuíferos, mantos freáticos y presas, y la salinización, aunados al impacto de la pobreza extrema que se incrementa con la privatización, son factores que contribuyen a la catástrofe ambiental, la disponibilidad de agua potable y por ende a la violación del derecho a la vida, la seguridad, la alimentación, la salud y la educación de billones de seres humanos.

La disposición cada vez menor de agua en el planeta, ha creado una incertidumbre entre los gobiernos acerca del futuro de la humanidad, ya que el líquido es fundamental para la vida. Pero aunque el 70 por ciento de la superficie del mundo está cubierta por agua, solamente el 2.5 por ciento del agua disponible es dulce, mientras que el restante 97.5 por ciento es agua

⁴ El valor de cambio es cuantitativo, es la cifra. Es el cambio que se hace de una mercancía por el dinero, hay una sustitución del valor de uso por el valor de cambio. El valor de uso ya no importa, sólo interesa en la medida en que pueden vender a la mercancía (Lowy, 1990: 14).

salada. Casi el 70 por ciento del agua dulce está congelada en los glaciares y capas de nieve, el 0.3 por ciento se encuentra en lagos y ríos y la mayor parte del resto se presenta como humedad en el suelo, o yace en profundas capas acuíferas subterráneas inaccesibles.

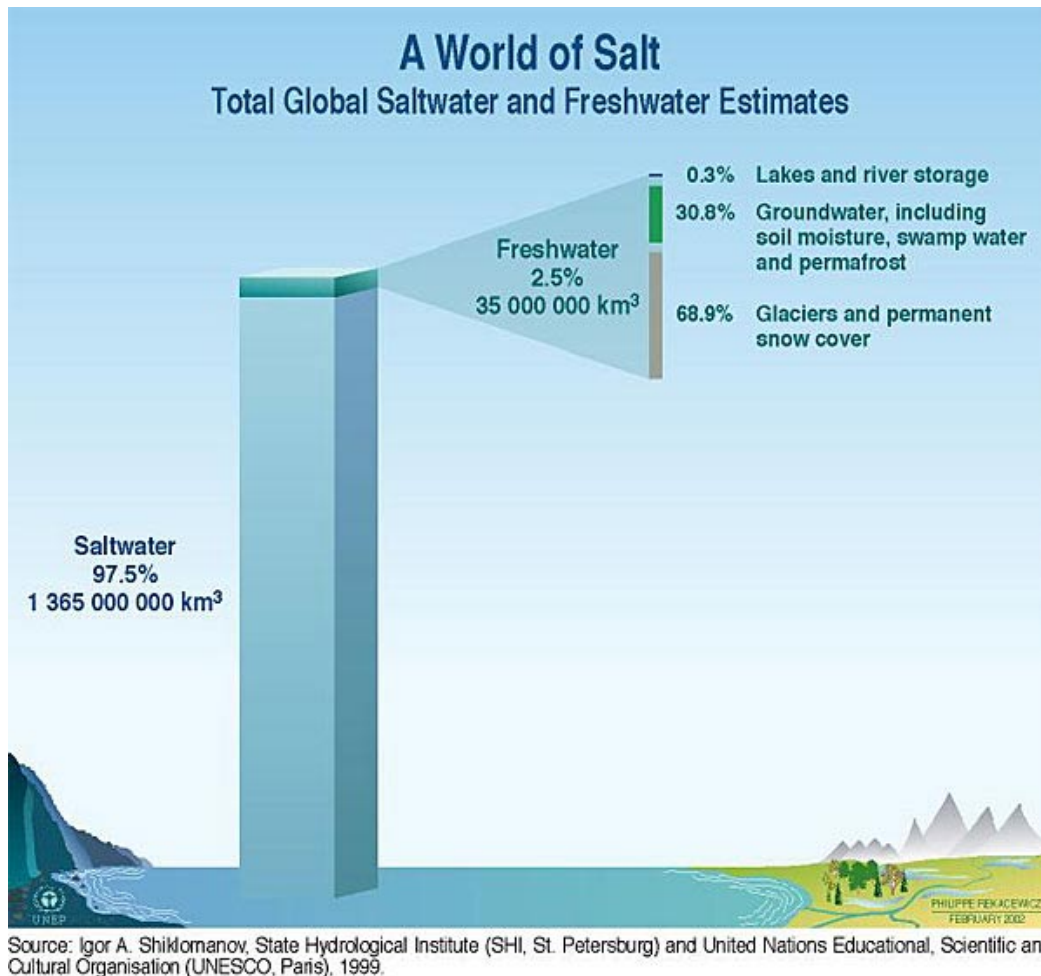
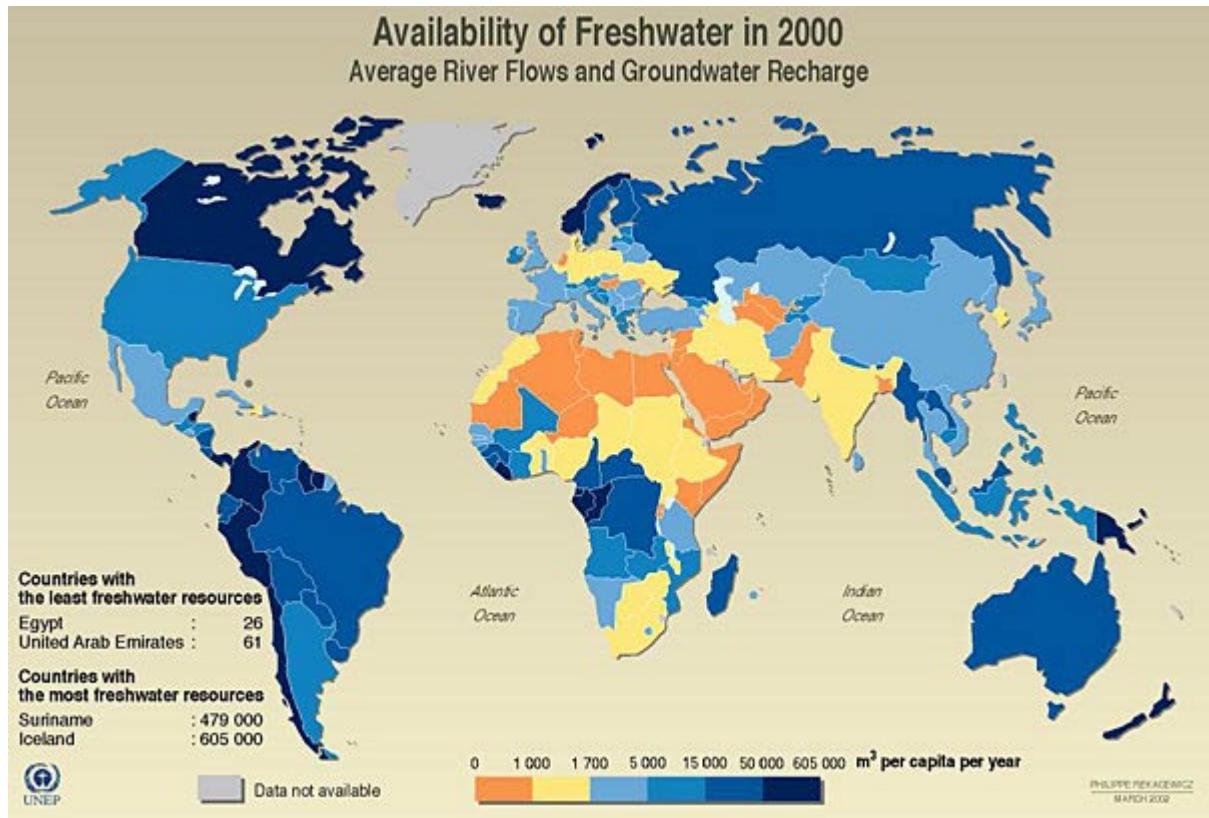


Gráfico 1. De estimaciones de disponibilidad de agua dulce y agua salada

Se sabe que menos del 1 por ciento de los recursos de agua dulce del mundo están disponibles para el consumo, de estos, 17 por ciento se utiliza en el cultivo de alimentos para las crecientes poblaciones de los países en desarrollo y se prevé que el consumo total aumentará en un 40 por ciento.

La tercera parte de los países en regiones con gran demanda de agua podrían enfrentar escasez severa en este siglo, y para el 2025, dos tercios de la población mundial probablemente viva en países con escasez moderada o severa.

La distribución de los recursos de agua dulce es muy desigual. Las zonas áridas y semiáridas del mundo constituyen el 40 por ciento de la masa terrestre, y estas disponen solamente del 2 por ciento de la precipitación mundial.



Source: World Resources 2000-2001, People and Ecosystems: The Fraying Web of Life, World Resources Institute (WRI), Washington DC, 2000.

Gráfico 2. De la disponibilidad de agua en el mundo.

El problema de la escasez de agua en el mundo ha implantado un panorama de incertidumbre para las poblaciones, más de la mitad vive con estrés hídrico⁵. De acuerdo con Oswald y Hernández (2005: 15), existe estrés físico donde hay escasez y contaminación del agua y estrés económico, donde por falta de dinero no se puede desarrollar la infraestructura necesaria para ofrecer agua potable y saneamiento a toda la población.

⁵ Síntomas psicofisiológicos que no permiten que la persona se desempeñe correctamente por problemas en el acceso al agua.

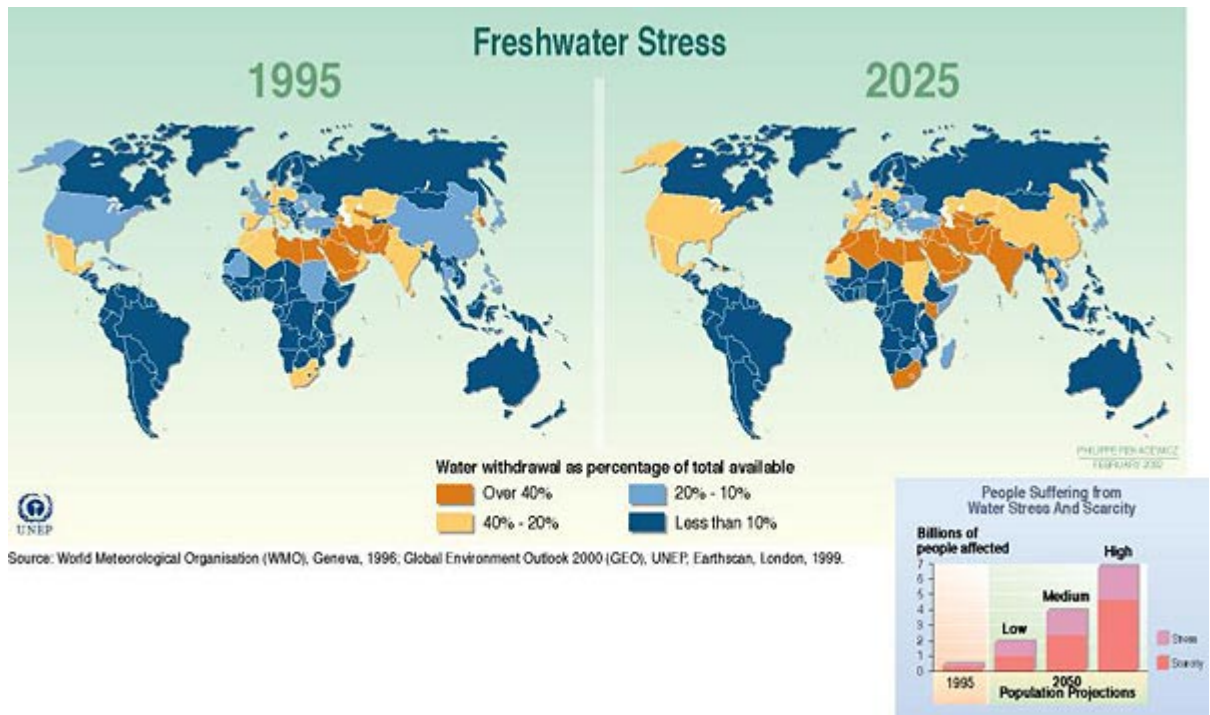


Gráfico 3. De estimaciones del progreso de estrés hídrico en el mundo.

A nivel de los usuarios son las mujeres pobres las que enfrentan cotidianamente la carencia y los obstáculos para acceder al agua potable, y quienes resuelven esta necesidad familiar, puesto que está estrechamente vinculada con el trabajo cotidiano que se les asigna al interior de los hogares. El agua es vital para preparar alimentos, lavar la ropa, asear la vivienda, la higiene familiar, la producción de alimentos y muchas veces para actividades de generación de ingresos.

Esta escasez afecta fuertemente a las mujeres debido a que dentro de las tareas reproductivas que realizan se encuentra el cuidado de la salud familiar, son también ellas las que ante enfermedades producidas por la contaminación de las aguas, como zoonosis o diarreas, toman medidas de manejo ambiental, como por ejemplo hervir o clorar el recurso, y quienes ocupan tiempo en acompañar y cuidar a los enfermos (Vega, 1997).

Investigaciones, como la realizada bajo el auspicio de (UNIFEM, 2003), han constatado que, "... en la mayoría de los países en desarrollo, las mujeres son las responsables de la gestión del agua a nivel doméstico y comunitario. Además se estimó que las mujeres y las niñas utilizan más de 8 horas diarias recorriendo de 10 a 15 Km., para trasladar entre 20 y 15 litros de agua por viaje". Los hombres, sobre todo en zonas rurales, no tienen la función de conseguir ni de

acarrear agua. Su relación con el agua tiene más que ver con labores de agricultura, si se dedican al cultivo y con su almacenamiento. Esta desigualdad genérica tiene implicaciones en la vida cotidiana de las mujeres desde el punto de vista de sus derechos, pues el acarreo no sólo les ocasiona trastornos físicos sino que además les evita involucrarse en actividades como la educación, la generación de ingresos, la política, o el descanso y la recreación, además de que se exponen a ser blanco de ataques, incluidos los sexuales.

En 1987 a partir del Informe Brundtland, surge el concepto de *Desarrollo Sostenible* que busca el crecimiento y desarrollo económico a nivel mundial. Plantea la satisfacción del presente y sus necesidades sin comprometer la capacidad para satisfacer las futuras. Erróneamente algunas personas consideran que desarrollo sostenible es lo mismo que el desarrollo sustentable (no sé si a propósito) y los términos los utilizan indiscriminadamente, cuando el desarrollo sustentable en realidad busca mejorar la relación entre la sociedad y la naturaleza mediante el aprovechamiento de los recursos naturales sin agotarlos revalorando el potencial productivo de los ecosistemas, lo cual implica cambios de actitud.

La visión reduccionista de la economía neoclásica impulsa una capitalización de la naturaleza acorde a las políticas de la globalización y al discurso de la sostenibilidad, ello genera una confrontación de posiciones entre los intentos por asimilar las condiciones de sustentabilidad a los mecanismos del mercado y un proceso político de reapropiación social de la naturaleza.

El desarrollo de las sociedades adquiere mayor complejidad actualmente, ya que con la globalización se han homogeneizado las comunicaciones mundiales, el comercio, las relaciones financieras y culturales. Se han impuesto ideologías como el libre mercado, competencia a ultranza, privatizaciones, desregulación, que permiten libertad de acción sin principios éticos de equidad, lo que ha permitido la generación de monopolios y oligopolios -que afectan, se involucran y determinan la administración y el uso del agua-.

Aunado a ello, la falta de reglamentaciones, leyes y sistemas de sanciones mundiales permiten que empresas trasnacionales hagan auditorías internas ineficaces y carentes de ética, y sea imposible controlar a estas empresas que representan un peligro mayor que el terrorismo, ya que involucran la economía y el bienestar del mundo entero.

De este modo no es de extrañarse que para el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), y el Área de

Libre Comercio de las Américas (ALCA) promotores del desarrollo sostenible, el agua es un bien, una inversión, un mero servicio para uso y beneficio comercial.

En esta crisis las más afectadas son las mujeres. De los 1.2 billones de personas que no tienen acceso al agua, más de la mitad son mujeres y niñas. Aunado a dicha desigualdad ya existente, con la consecuente violación de casi todos los derechos humanos, el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) han impuesto en varios países la privatización del servicio del agua como condición para otorgar préstamos, con graves consecuencias para toda la población, pero particularmente para las mujeres.

Hoy en día, muchos pueblos del mundo están luchando para que el agua, como derecho básico, sea excluida de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el (ALCA) y los (TLC), ya que en el momento en que el agua sea considerada legalmente como un bien, una inversión o un servicio bajo un acuerdo internacional, regional o bilateral, no sólo se estará violando el Pacto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁶ y otras normas del derecho internacional, sino que la población del mundo estará sujeta a un lento genocidio ambiental debido a la falta de este recurso.

La racionalidad del mercado de la economía neoclásica, así como la globalización comercial y tecnológica promueven y aumentan la brecha entre ricos y pobres, al mismo tiempo que no resuelven las contradicciones entre el modelo de producción que sostiene y el ambiente, las *externalidades* ambientales y sociales no son internalizadas por la economía actual.

Los proyectos derivados del desarrollo sostenible poco ayudan a la preservación, distribución, acceso y buena administración del agua. Y afectan directamente a las mujeres como nos muestra Mariela Adela Rivera-Santander⁷ al exponer las consecuencias de la privatización del agua en las mujeres cuando narra que "... en Cochabamba, Bolivia, la privatización del agua ha provocado un aumento indiscriminado en el precio hasta del 200 por ciento, en tanto que en Conakry, Guinea ha sido del 500 por ciento en sólo cinco años, con un grave impacto en la vida de mujeres, niñas y niños desplazados". Ella explica cómo "...las mujeres jefas de familia de Colombia y Filipinas, donde les cortan el servicio de agua por falta de pago, vuelven a utilizar el

⁶ El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU el 27 de noviembre de 2001 calificó como un derecho humano indispensable el acceso al agua, que debe ser considerada un bien social y cultural y no un producto básico de carácter económico, así como precisó a los gobiernos su deber de aplicar el derecho al agua de manera progresiva y sin discriminaciones.

⁷ Foro Internacional los Derechos de las Mujeres en los Acuerdos Comerciales. 2003

agua contaminada, lo que las expone a sufrir graves enfermedades y a dedicar horas al acarreo, además que dejan de invertir en gastos de alimentación, salud o educación para contar con este servicio... ”.

Las mujeres sólo han tenido la responsabilidad de utilizar y administrar el agua en las peores condiciones, teniendo que escoger muchas veces entre comer o contar con el recurso para sus labores cotidianas. Las horas que dedican a todo ello les excluye de participar en la toma de decisiones para la disminución de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida. El acceso igualitario al agua y el monitoreo de la función de los ecosistemas de agua en la protección del recurso y en la prevención de los riesgos naturales, más que una necesidad, es un derecho humano urgente que no puede posponerse.

El agotamiento y mal uso de los recursos naturales no sólo pueden conducir a la extinción de algunas especies animales o vegetales, sino que pone en riesgo la vida misma en el planeta. El pensamiento moderno ha llevado a nuestro planeta al borde de un colapso ambiental y la problemática ambiental demanda nuevas formas de pensar y saber.

Por ello la construcción de un paradigma alternativo de sustentabilidad en el cual los recursos ambientales aparecen como potenciales capaces de reconstruir el proceso económico dentro de una nueva racionalidad productiva, planteando un proyecto social fundado en la productividad de la naturaleza es urgente, donde la función de las mujeres se reconozca y revalore como usuarias y administradoras de los recursos hídricos y haya mayores oportunidades para que participen en la identificación de los problemas en torno al agua y en la formulación y aplicación de políticas y programas, que hará más eficientes y efectivos sus aportes. En este sentido, por una parte es necesario apoyar la orientación vocacional de las mujeres hacia opciones profesionales no tradicionales como la ingeniería hidráulica.

Por otra parte, su participación no debe restringirse a los aspectos relativos al uso residencial del agua sino también expandirse a los aspectos socioeconómicos que se derivan.

Además es indispensable evaluar los valores sociales y ambientales del agua, así como recordar que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU calificó el 27 de noviembre de 2001 como un derecho humano indispensable el acceso al agua, que debe ser considerada un bien social y cultural y no un producto básico de carácter económico. Además,

precisó a los gobiernos su deber de aplicar el derecho al agua de manera progresiva y sin discriminaciones (Capdevila, 2001).

El derecho humano al agua impone al Estado una obligación y que los derechos humanos obligan específicamente y crean responsabilidades que no pueden subrogarse a empresas privadas (Oswald y Hernández, 2005: 148).

Scalon Cassar y Nemes (2004) afirman que todo derecho humano genera al Estado tres obligaciones:

- Otorgar agua a cualquier ciudadano e impedir que se contamine o se limite su acceso.
- Proteger a los ciudadanos ante terceros que extraen el agua evitando el acceso al vital líquido.
- Cumplir con las medidas y eliminar aquellas que impiden el cumplimiento pleno de este derecho humano. A la vez es importante desarrollar mecanismos legales y administrativos que protejan a cualquier ser humano para que goce plenamente de este derecho.

Las soluciones exigen la adopción de nuevas estrategias de producción, cambios fundamentales en la organización social y no simplemente la introducción de modificaciones técnicas. En estos enfoques se debe integrar el análisis de género con el fin de asegurar que hombres y mujeres vean satisfechos sus intereses y necesidades respecto al recurso agua y participen en la dirección de su desarrollo de manera equitativa y eficiente.

Bibliografía

Capdevila, Gustavo, *Derechos Humanos: ONU considera el agua bien público esencial*, 2001, disponible en: <http://www.tierramerica.net/2002/1201/noticias1.shtml>

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU el 27 de noviembre de 2001.

Foro Internacional los Derechos de las Mujeres en los Acuerdos Comerciales. 2003

Oswald Spring, Úsrula y Maria de Lourdes Hernández Rodríguez. EL VALOR DEL AGUA: Una visión Socioeconómica de un Conflicto Ambiental. El Colegio de Tlaxcala A.C., México 2005.

Sandoval, Francisco. *El Saber Ambiental: Una hermenéutica del ser en*, Regiones y Desarrollo Sustentable Publicación Semestral de El Colegio de Tlaxcala A.C. Año V Núm. 8, El Colegio de Tlaxcala, México 2005.

Scanlon, John, Angela Cassar y Noemí Nemes. *Water as a Human Right?*, IUCN Environment Law Program, UNDP, Law paper núm 51, IUCN Publication Services, Cambridge, Reino Unido, 2004.

UNIFEM, *Mujer, Medio Ambiente, Agua: Reflexiones sobre la promoción y protección del derecho de las mujeres al agua*, 24 de marzo del 2003.

Vega, Silvia. *Hogares urbanos y medio ambiente. Buscando las interrelaciones entre población, mujeres y medio ambiente*. CEPLAES, Quito 1997.